



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa 162.1S.15.09056.2018

Cve. Crédito 4827814640

Expediente 162/025893/2018

R.F.C. FME130426GA8

102102



NOMBRE: FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, SA DE CV
DOMICILIO: CARR. CONSTITUCION 57 KM. 1182
COLONIA: FUNDADORES, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26740
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0814/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 30 minutos, del día 8 del mes de Septiembre del año de 2022, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 11/07/2022, toda vez que el contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores JOSE ANDRES DURAN MIRELES y NINFA RANGEL BRISEÑO, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en CARR. CONSTITUCIÓN 57 KM. 1182, C.P. 26740, COLONIA FUNDADORES en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa 162.1S.15.09056.2018 con número de crédito 4827814640 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio es es un local con amplio patio al frente es de color blanco de un piso tiene un techo de lamina al frente color gris y azul, así como una carca metálica color azul con un portón grande corredizo hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. JOSE ANDRES DURAN MIRELES de 25 de agosto de 2022 hace constar que siendo las nueve horas con treinta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior s/n, que se encuentra dicho inmueble al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características son local blanco de un piso, es un lote de autos seminuevos de nombre seminuevos certificados en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de Alejandro Ortiz Rodríguez quien no le mostro identificación siendo su media filiación sexo: masculino, edad aproximada: 32 años, rostro: redondo: tez: moreno, nariz: chata, labios: delgado, compleción: mediana, cabello: corto, negro y estatura aproximada de 1.70 metros y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número CARR. CONSTITUCIÓN 57 KM. 1182, C.P. 26740, COLONIA FUNDADORES?; a lo que le respondió: “menciona que si había visto esa empresa enseguida pero tiene cuatro o cinco años que no sabia donde se cambiaron”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que no” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior km 1181 que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características es es el hotel Hacienda Real color cedrón y beige , en el cual lo atendió desde en interior y si le proporciono el nombre de Nancy Anahi Rodela Sosa quien si le proporciono la identificación que fue la credencial para votar número 0724098898342 emisión 2016-2026 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0115/2022, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CARR. CONSTITUCIÓN 57 KM. 1182, C.P. 26740, COLONIA FUNDADORES?; a lo que le respondió: “le menciona que solo había visto que era como un taller”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “le dice que no” por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las nueve horas con cincuenta minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. NINFA RANGEL BRISEÑO de fecha 26 de Agosto de 2022 hace constar que siendo las trece horas con treinta minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual no le atendió nadie en dicho domicilio. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número s/n, que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo y al interior del domicilio buscado, cuyas características es un negocio denominado Hotel Hacienda Real y es de color Chedron con beige en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de Nancy Anahi Rodela Sosa quien si le proporciono la identificación que fue la credencial para votar número 0724098898342 emisión 2016-2026 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de CARR. CONSTITUCIÓN 57 KM. 1182, C.P. 26740, COLONIA FUNDADORES?; a lo que le respondió: “menciona que solo sabia que era un taller”, a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “menciona que desconoce esa información” concluyo la entrevista va que la persona que lo atendió menciona no tener mavor información al

respecto, Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número s/n que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características local blanco de un piso, es un lote de autos, en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporcione el nombre de Alejandro Ortiz Rodríguez quien no le mostro identificación siendo su media filiación sexo: masculino, edad aproximada: 32 años, rostro: redondo: tez: moreno, nariz: chata, labios: delgado, compleción: mediana, cabello: corto, negro y estatura aproximada de 1.70 metros, y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0120/2022, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número CARR. CONSTITUCIÓN 57 KM. 1182, C.P. 26740, COLONIA FUNDADORES?; a lo que le respondió: "le menciona que si estuvo esa empresa en ese domicilio anteriormente", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "menciona que desconoce su nuevo domicilio" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecino manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las trece horas con cuarenta minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 25/08/2022, levantada por el C. DURAN MIRELES JOSE ANDRES y 26/08/2022, levantada por el C. RANGEL BRISEÑO NINFA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 11/07/2022, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de FABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

PdOkIc+i+UyIMIV9R7RKZtI0X05kkX3dhacg//vTbfxr963+LGLqpyj3YFiA11i uSglWvmb9V3MQ9UPDx78D+9yLQ35FpQSHWU3skXjpA6 XQBMegvSvk8O7ceFHiPic3XLU0HiNlpSHrvdaM48GJfuDX7m9dlq2GqEvl3curNI817exV1bXmQvxBCoUEE0k0qyXMk33D9cLjTFEGL7m BLKrNCOUHY17Dj2+XOIhXtJQ0zpxEu8g2qrMcyksf7XRe/elJNACgKgYhRduyBd6EX9x4Wd08yyUF+Jpv9PIJc3llgkJBUlvdnVMDjKfa X0SWcQY4y2jIwmn6xHuHeTAW4uA==

Cadena Original

14R27R1464011MISep 8 2022 1:30PMIAI FFS/0R14/2022127IFMF130426GA8IFABRICACIONES METALICAS ESPECIALIZADAS DE SABINAS SA

SUFragio EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



